

Pemex Fertilizantes**Gestión Financiera**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-6-90T9I-02-0468

468-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de la operación, el cumplimiento de los programas de producción, sus proyecciones, su rentabilidad y recuperación de la inversión, su registro y presentación en la contabilidad y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Alcance**INGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	7,359,008.4
Muestra Auditada	4,897,988.1
Representatividad de la Muestra	66.6%

El universo por 7,359,008.4 miles de pesos correspondió al resultado integral negativo de la operación de Pemex Fertilizantes presentado en la Cuenta Pública 2016. La muestra seleccionada por 4,897,988.1 miles de pesos, el 66.6%, representó el resultado de la inversión financiera de largo plazo, con motivo de la adquisición de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias.

Antecedentes

En diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (PEMEX) anunció varias iniciativas como parte de la estrategia para aumentar la producción de fertilizantes, incluyendo la integración de la Cadena de Producción Gas-Amóniaco-Fertilizantes y la renovación de una planta de amóniaco ubicada en Cd. Camargo, Chihuahua, inactiva desde 2002. Con la integración de la cadena se pretendía incrementar la oferta de fertilizantes de producción nacional y sustituir importaciones, así como acotar la intermediación que prevalece actualmente y eliminar los costos asociados con la importación del producto, al mejorar la oferta doméstica de fertilizantes a precios más competitivos, tanto por la disponibilidad del producto como por la oferta.

En el Diario Oficial de la Federación del 31 de julio de 2015, se publicó el acuerdo de creación de Pemex Fertilizantes, emitido por el Consejo de Administración de PEMEX, cuya vigencia inició el 1 de agosto de 2015; su objetivo es la producción, distribución y comercialización de amoníaco, fertilizantes y sus derivados, así como la prestación de servicios relacionados.

De acuerdo con la página electrónica de Petróleos Mexicanos, Pemex Fertilizantes cuenta con tres unidades de negocio:

- Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER).- El principal productor de fertilizante fosfatado en Latinoamérica, con una planta en Lázaro Cárdenas, Michoacán y una mina en Baja California Sur.
- ProAgro.- Con una planta de urea en Pajaritos, Veracruz.
- Cosoleacaque.-Único productor de amoníaco en el país, con cuatro plantas ubicadas en Veracruz.

Además, cuenta con activos logísticos que generan capacidad de transporte, almacenaje y acceso a puertos. Entre ellos destaca el amonioducto que transita de Cosoleacaque, Veracruz hasta Salina Cruz, Oaxaca, lo que permite transportar producto del Golfo de México al Pacífico, sin tener que pagar los costos y tiempos del Canal de Panamá.

En diciembre de 2015, se constituyó Pemex Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. (PMXF Holding), en la cual Pemex Fertilizantes tiene una participación accionaria del 99.9%. Asimismo, en esa fecha se constituyó Pemex Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. (PMXF Pacífico), subsidiaria en 99.9% de PMXF Holding, el 28 de enero de 2016 PMXF Pacífico adquirió a GP FER, con una inversión de 635,000.0 miles de dólares, que pagó con los recursos disponibles del financiamiento conformado por 209,195.7 miles de dólares del valor de las acciones, y 425,804.3 miles de dólares de crédito de refinanciamiento. En agosto de 2016, un despacho independiente determinó el precio final de la adquisición de acciones de la empresa por 203,487.0 miles de dólares, por lo que, se pagaron 629,291.3 miles de dólares por la adquisición de GP FER.

GP FER es una compañía productora y comercializadora de fertilizantes fosfatados y nitrogenados, la cual posee una mina de roca fosfórica ubicada en San Juan de la Costa, Baja California Sur, y una planta de fertilizantes y productos industriales en Lázaro Cárdenas, Michoacán. La estructura corporativa está conformada por GP FER, como controladora, y ocho subsidiarias; una se encuentra en bancarota y otra sin operación desde el 2001. En 2015, GP FER vendió dos de sus subsidiarias, cuya actividad era brindar servicios de transporte aéreo. Además, se integraría a la cadena gas-amoníaco-fertilizantes.

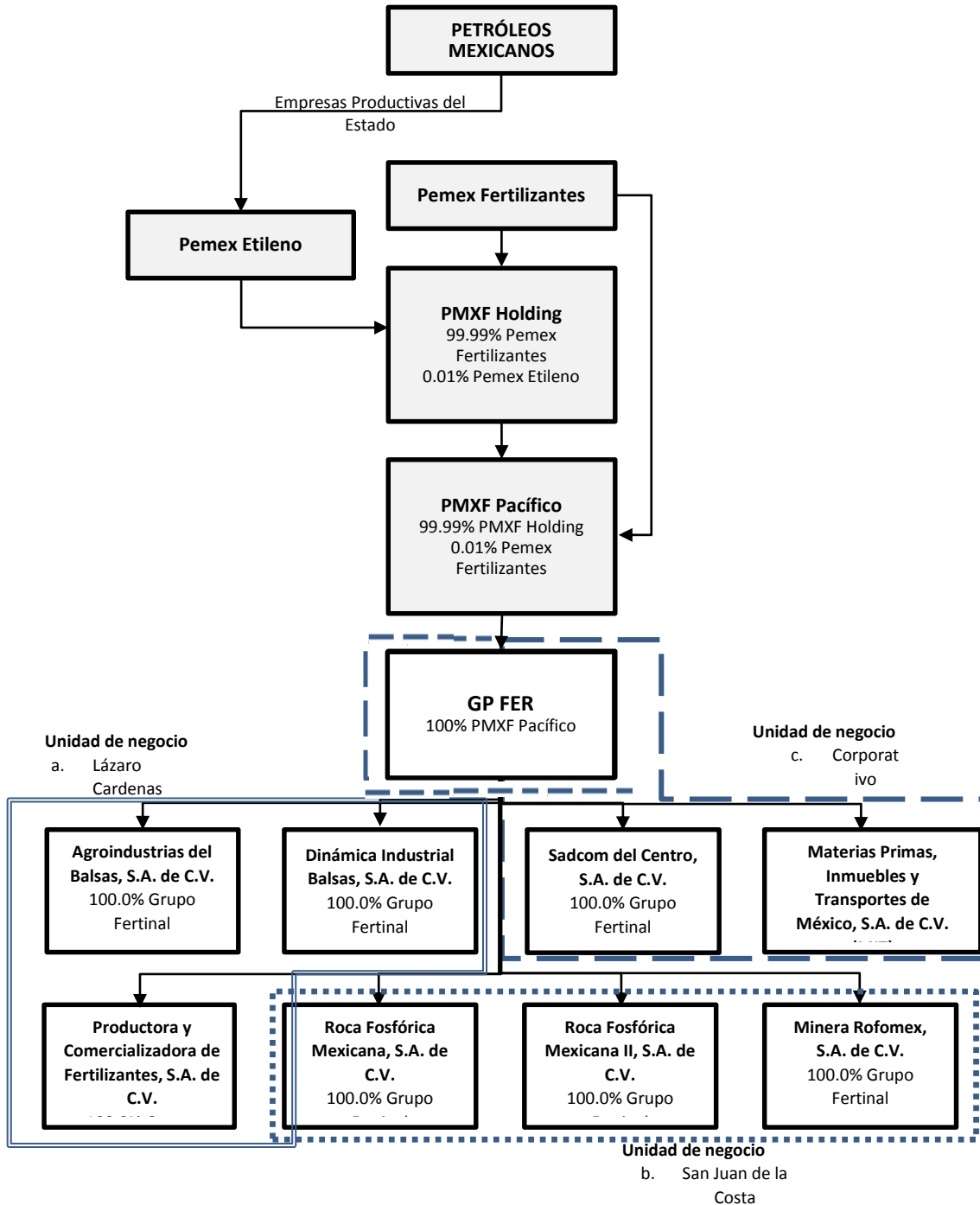
Las actividades de la empresa son la fabricación, producción, transformación, distribución, importación, exportación, compraventa y, en general, la industrialización, comercialización y demás operaciones semejantes de toda clase de fertilizantes, entre otras; está conformado por 2,629 empleados, GP FER como controladora y ocho subsidiarias, las cuales se integran en tres unidades de negocios:

1. Corporativo (GP FER, Sadcom del Centro, S.A. de C.V., Materias Primas, Inmuebles y Transportes de México, S.A. de C.V.).
2. Lázaro Cárdenas (Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V., Dinámica Industrial Balsas, S.A. de C.V., y Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A. de C.V.).

3. San Juan de la Costa (Roca Fosfórica Mexicana II S.A. de C.V., Roca Fosfórica Mexicana, S.A. de C.V., Minera Rofomex, S.A. de C.V., esta última fuera de operación).

Por lo anterior la estructura por la adquisición de GP FER se conformó de la forma siguiente:

ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN EN GRUPO FERTINAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS, EN 2016



La entidad informó que en la actualidad existen en el país ocho complejos en condiciones operativas, con capacidad de producir 3.7 millones de toneladas anuales; de éstos, GP FER concentra 1.25 millones de toneladas, el 33.8% de la capacidad instalada anual. Con la puesta en marcha de la planta de urea en Pajaritos y la adquisición de la empresa, Pemex Fertilizantes integraría activos productivos por 2.25 millones de toneladas anuales.

Con la adquisición propuesta, en el corto plazo PEMEX sería la única empresa en México con posibilidad de contar con una oferta amplia de fertilizantes, con lo que cubriría prácticamente la mitad de la demanda nacional de fertilizantes.

La adquisición de GP FER está alineada al objetivo de crecimiento para la sustentabilidad, estrategia 6.58 del Plan de Negocios de PEMEX 2014-2018, relativo a revitalizar la industria de fertilizantes en México y promover el mercado de fertilizantes nacionales mediante el abasto efectivo de materias primas.

En la revisión de la Cuenta Pública 2015, se practicó la Auditoría núm. 514-DE “Cadena de Producción Amoniaco-Fertilizantes”, como resultado de la revisión, se determinó que la compra de GP FER se realizó con una inversión de 635,000.0 miles de dólares mediante financiamiento y que Pemex Petroquímica calculó un monto de inversión de 315,000.0 miles de dólares, para restituir la integridad mecánica de los equipos, en virtud de que presentan daños ocasionados por el ambiente, el tiempo, y el uso de tecnología de diseño original de décadas anteriores, algunos equipos son obsoletos y las refacciones están descontinuadas en el mercado. Por lo anterior, en esta auditoría se da seguimiento a la compra y a los resultados de la operación.

Resultados

1. Contratos de compraventa de acciones y de crédito simple

Se verificaron los términos previstos en los contratos suscritos por Petróleos Mexicanos (PEMEX), Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER), PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. (PMXF Pacífico), Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT), con motivo de la adquisición de GP FER, como sigue:

1) Memorándum de entendimiento vinculante y convenio de confidencialidad suscrito el 21 de julio de 2015, por Pemex Petroquímica (PPQ) o cualquiera de las empresas productivas subsidiarias, empresas filiales, subsidiarias, afiliadas o causahabientes de PEMEX, GP FER, banco comercial A (fiduciario), vendedor nominal y los fideicomisarios:

Se establecieron los términos y las condiciones de la adquisición de las acciones representativas del capital social de GP FER, los cuales constituyen el acuerdo vinculante entre las partes, que se plasmaron en los documentos y contratos definitivos que correspondan, entre los que destacan los siguientes:

- El objeto es la adquisición por parte de PPQ¹ del 100.0% de las acciones representativas del capital social de GP FER, así como el pago o refinanciamiento de la deuda incurrida por la empresa de dos créditos mediante la suscripción de dos contratos de crédito suscritos el 8 de diciembre de 2008 y 10 de abril de 2014.
- Aprobación expresa de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de la concentración.
- Como resultado del due diligence, PPQ no haya encontrado algún asunto o tema que sea considerado como material en cuanto a que afecte negativamente el valor del GP FER. Se consideraría como material, si el cuantificable excede el 5.0% del valor del negocio; en caso que no sea cuantificable, que éste no pueda ser resuelto o solucionado por el vendedor nominal y los fideicomisarios en un plazo de 60 días hábiles siguientes a que PPQ les haya notificado el asunto o tema material.

2) Contrato de compraventa de acciones del 16 de diciembre de 2015

Con este contrato, PMXF Pacífico adquirió las acciones representativas del capital social de GP FER, en los términos siguientes:

- El fiduciario vendedor venderá, cederá y transmitirá a PMXF Pacífico la titularidad, libre de todo gravamen de 3,742,179,690 acciones; mientras que el vendedor nominal venderá, cederá y transmitirá a la empresa productiva del Estado la titularidad, libre de todo gravamen, una acción de la que es titular².
- PMXF Pacífico y el comprador nominal³ comprarán, adquirirán, aceptarán, pagarán y consentirán a la cesión y entrega del fiduciario vendedor y del vendedor nominal la totalidad de las acciones y el endoso en propiedad de la totalidad de los títulos representativos de dichas acciones, así como de todo el derecho, titularidad e interés que corresponda a dichas acciones.
- La obligación de la transmisión de la propiedad y entrega de las acciones, así como el pago del precio de las mismas, están sujetas al cumplimiento y realización de las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de compraventa.
- PMXF Pacífico pagará al fiduciario vendedor y al vendedor nominal como contraprestación de las acciones, una cantidad igual al precio inicial de compra conforme a los porcentajes respectivos de su tenencia accionaria en el capital social del GP FER, monto al que PMXF

¹ El artículo cuarto transitorio del Acuerdo de creación de la empresa productiva del Estado subsidiaria de PEMEX, denominada Pemex Fertilizantes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015, establece que Pemex Fertilizantes adquiere todos los bienes, derechos y obligaciones que le sean transmitidos con motivo de la reorganización corporativa de PEMEX, por lo que se subroga en todos los derechos y obligaciones relacionados con dichas transmisiones.

² El capital social de GP FER a la fecha de la compraventa de acciones, estaba representado por 3,742,173,690 acciones correspondientes del banco comercial A como fiduciario en el Fideicomiso 470 y una acción correspondiente al vendedor nominal.

³ Cualquier subsidiaria o afiliada de Pemex Fertilizantes, o cualquiera de las empresas productivas subsidiarias, empresas filiales, subsidiarias, afiliadas o causahabientes de PEMEX que sea designada por PMX Fertilizantes Pacífico para adquirir la acción de la que es titular el vendedor nominal, por lo que dicha acción fue adquirida por PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V.

Pacífico deberá separar del precio inicial de compra por 38,836.5 miles de dólares, la cual será transferida a la institución de banca múltiple que actúe como fiduciario conforme al depósito condicionado.

- El fiduciario vendedor y el vendedor nominal reconocen que dicha transferencia, así como el pago del remanente del precio inicial de compra constituirán el pago completo del precio inicial de compra, el cual podrá ser ajustado con posterioridad a la fecha de cierre.
- Además, PMXF Pacífico realizará el pago directamente a los acreedores del saldo insoluto de la deuda de los dos créditos que GP FER suscribió el 8 de diciembre de 2008 y el 10 de abril de 2014, o realizará todos los actos necesarios para obtener el financiamiento para ejecutar las operaciones del contrato.
- Se deberá entregar una copia certificada del acuerdo que emita el juzgado competente en la que conste la solicitud de cancelación de los pagarés que GP FER suscribió, los cuales se extraviaron, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- PMXF Pacífico otorgará un crédito al GP FER por un monto equivalente al dividendo, el cual será distribuido al fiduciario vendedor como pago del dividendo que GP FER decretará. El fiduciario vendedor pagará a los fideicomisarios vendedores el monto íntegro del dividendo en las proporciones que al efecto le hubieran instruido.
- PMXF Pacífico depositará 38,836.5 miles de dólares en nombre y por cuenta de los fideicomisarios vendedores, así como al vendedor nominal, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Del precio inicial y final de compra, PMXF Pacífico deduciría 6,400.0 miles de dólares para realizar las acciones de remediación de la Unidad Industrial Lázaro Cárdenas, y 253.7 miles de dólares para el pago de la cuota garantía a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA).

3) Contratos de apertura de crédito simple

Con objeto de financiar la adquisición del capital social de GP FER se suscribieron dos contratos de apertura de crédito simple el 22 de diciembre de 2015. En dichos contratos se establecieron, entre otros, los términos y condiciones siguientes:

- a. PMXF Pacífico como deudor, GP FER y PEMEX como obligados solidarios, NAFIN y BANCOMEXT, como acreditantes, y NAFIN como agente.
 - NAFIN y BANCOMEXT ponen a disposición de PMXF Pacífico y GP FER un crédito bajo la modalidad de apertura de crédito simple por 275,000.0 miles de dólares (crédito de adquisición).
 - El destino del crédito de adquisición será para el pago parcial del precio de compra por la adquisición de las acciones representativas del capital social de GP FER conforme al contrato de compraventa, el cual incluirá la constitución de un depósito escrow⁴ para garantizar el cumplimiento de obligaciones de indemnización por el

⁴ Escrow: Contrato del depósito en garantía, en el que el dinero se queda en reserva por medio de un tercero.

13.0% del precio de adquisición de las acciones, más un monto relativo a contingencias potenciales específicas, por lo que PMXF Pacífico deberá utilizar la totalidad de los recursos del crédito para dichos fines.

- b. GP FER como deudor, PEMEX como obligado solidario, NAFIN, BANCOMEXT y el banco comercial A como acreditantes y, NAFIN como agente.
- NAFIN, BANCOMEXT y el banco comercial A ponen a disposición de PMXF Pacífico y GP FER un crédito bajo la modalidad de apertura de crédito simple por 360,000.0 miles de dólares (crédito de refinanciamiento).
 - El destino del crédito de refinanciamiento es para: i) el pago de cualquier gasto que las acreditantes hubieren incurrido en relación con o derivado del pago de la suscripción de este contrato y del crédito de adquisición; ii) una cantidad para el reparto de un dividendo por parte de GP FER a sus accionistas; iii) pago de gastos corporativos y la aplicación a capital de trabajo del GP FER (sólo en el caso de que ésta así lo notifique al agente antes de la fecha de disposición del crédito); iv) pago de las comisiones derivadas de los créditos de adquisición y refinanciamiento, y v) el pago anticipado de los créditos existentes.

En ambos contratos se estableció que los deudores deberán realizar lo siguiente:

- Entregar a NAFIN la solicitud de disposición del crédito en la que se incluya una certificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de compraventa de acciones, así como las condiciones de los contratos de los créditos de adquisición y refinanciamiento, y proporcionar a NAFIN evidencia documental del cumplimiento de las condiciones suspensivas del contrato del crédito de adquisición.
- El pago de los créditos será en 145 amortizaciones mensuales consecutivas conforme al calendario de pagos.
- La disposición de los créditos de adquisición y refinanciamiento a favor de PMXF Pacífico y GP FER, respectivamente, está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en los contratos, entre las que se encuentran las siguientes:
 - Evidencia de la suscripción de los contratos e instrumentos, así como las garantías que PMXF Pacífico o GP FER celebren como garantes respecto de los bienes y derechos gravados en nombre y beneficio de NAFIN y BANCOMEXT.
 - Evidencia de la emisión de la carta de crédito.
 - Copia de una instrucción irrevocable de PMXF Pacífico a favor de la institución en la que mantenga la cuenta de la acreditada para que ésta pague, en nombre y por cuenta de la primera, con los recursos correspondientes a la disposición del crédito, la contraprestación a favor de los vendedores bajo el contrato de compraventa de acciones, así como la confirmación de esa institución que depositará dichas cantidades en la fecha que reciba los recursos.
 - Certificación de los acreedores bajo los créditos existentes en la que se establezca que una vez efectuado su pago total, los gravámenes constituidos respecto de los mismos

quedarán liberados, por lo que los activos objeto de esas garantías estarán libres de cualquier gravamen o restricción de dominio a favor de dichos terceros.

Por lo anterior, la cronología fue la siguiente:

El 12 de agosto de 2015, Pemex Fertilizantes y el banco comercial A notificaron a la COFECE, la intención de Pemex Fertilizantes de adquirir la totalidad de acciones representativas del capital social del GP FER, por lo cual el 3 de diciembre de 2015, el Pleno de la COFECE autorizó la operación notificada.

El 10 de diciembre de 2015, el Tribunal Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal emitió la sentencia en la que se resolvió la cancelación y reposición de los pagarés por 294,513.9 miles de dólares, en términos del artículo 44 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

El 21 de enero de 2016, PMXF Pacífico, como fideicomisario, el banco comercial B, como fiduciario, y los fideicomisarios vendedores suscribieron el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y garantía núm. F/2705 a fin de garantizar de manera irrevocable, con el patrimonio del fideicomisario, el pago y cumplimiento oportuno de todas las obligaciones garantizadas a favor y para el beneficio del fideicomisario por 38,836.5 miles de dólares, en cumplimiento del depósito condicionado establecido en el contrato de compraventa de acciones. La vigencia de este contrato será de cinco años, la cual podrá ser ampliada para cumplir con los fines del fideicomiso.

El 27 de enero de 2016, el banco comercial A y la arrendadora AIA emitieron los finiquitos de los créditos existentes por 260,939.1 y 145,955.4 miles de dólares, respectivamente, por lo cual liberaron y dejaron sin efectos todas las garantías otorgadas en términos de los créditos existentes, relacionados en el contrato del crédito de refinanciamiento.

El 28 de enero de 2016, un grupo financiero emitió, a petición de PEMEX, la carta de crédito irrevocable stand-by⁵ a favor de NAFIN, la cual estaría vigente al 28 de enero de 2017, y se renovaría de forma automática por periodos adicionales de un año.

El 28 de enero de 2016, la Asamblea de Accionistas del GP FER aprobó que de los 871,500.0 miles de pesos del dividendo decretado el 25 de septiembre de 2015, se distribuyeran y pagaran en efectivo a los accionistas 619,400.0 miles de pesos y que se capitalizaran 252,100.0 miles de pesos.

En relación con lo anterior, se tiene que en el contrato de compraventa de acciones se estableció que PMXF Pacífico, previa autorización de NAFIN, BANCOMEXT y el banco comercial A debían autorizar por escrito que de los recursos autorizados para el crédito de refinanciamiento, otorgarían a GP FER un crédito por un monto equivalente al dividendo, el cual sería distribuido a los vendedores en las proporciones correspondientes, y en caso de que no se hubiera autorizado por escrito el crédito, el descuento al precio inicial y final de compra debía ser de cero dólares, por tanto, con el oficio núm. DGPMXF-046-2016 del 26 de febrero de 2016, la Dirección General de Pemex Fertilizantes informó que se autorizó a GP

⁵ La carta de Crédito Stand-by es un instrumento flexible que se utiliza para garantizar diferentes clases de obligaciones, en el que si el solicitante no cumple con los compromisos adquiridos, el banco garantiza el pago.

FER contratar e incrementar el monto del crédito con la arrendadora AIA por 619,400.0 miles de pesos, equivalentes a 33,532.7 miles de dólares, por lo que el descuento al precio inicial de compra se realizó en forma indirecta mediante el incremento de la deuda del crédito.

Se verificó que en los estados financieros dictaminados se pagaron 33,532.7 miles de dólares, que corresponden a los dividendos pagados a los vendedores y 13,648.1 miles de dólares a la capitalización del capital variable de GP FER.

En los créditos de adquisición y refinanciamiento se establecieron como garantías de su cumplimiento el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago núm. F/80748, en el que se mantiene una reserva igual al equivalente a cuando menos tres meses del pago del principal e intereses de cada uno de los contratos de crédito; el contrato de hipoteca sobre 52 predios de los 54 en que fue subdividida la Unidad Industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán; un contrato de prenda sobre la totalidad de las acciones del GP FER y las subsidiarias, y una carta de crédito irrevocable emitida por un grupo financiero a favor de NAFIN en su carácter de fiduciaria del fideicomiso.

Conviene señalar que, en el caso de los contratos de los créditos de adquisición y refinanciamiento, en forma previa a la disposición de los créditos, los deudores debían entregar con la solicitud de disposición la evidencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de los contratos, lo cual debió confirmar NAFIN por escrito.

Al respecto, con el oficio núm. DGPMXF-046-2016 del 26 de febrero de 2016, el Director General de Pemex Fertilizantes informó al Consejo de Administración de PEMEX que el 28 de enero de 2016 se cumplieron la totalidad de las condiciones suspensivas, por lo cual Pemex Fertilizantes adquirió el 100.0% de las acciones de GP FER.

2. Recuperación de la inversión y créditos adquiridos

Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER) adquirió mediante financiamiento, el 22 de diciembre de 2015, por medio de la suscripción de dos contratos de apertura de crédito simple mediante los cuales se obtendrían recursos por 635,000.0 miles de dólares; además, un crédito simple por un monto de 120,000.0 miles de dólares:

1. Contrato de apertura de crédito simple suscrito el 22 de diciembre de 2015.

Pemex Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. (PMXF Pacífico) (acreditada), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y GP FER (obligadas solidarias) suscribieron un contrato con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), institución de banca de desarrollo (agente administrativo y de garantías), y ésta con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), institución de banca de desarrollo (acreditantes), para obtener un financiamiento y pagar en forma parcial el precio establecido en el contrato de compraventa de las acciones.

PMXF Pacífico se obligó a pagar a las acreditantes la suma principal insoluble del crédito mediante 145 amortizaciones mensuales consecutivas.

La obligación solidaria de PEMEX es pagar en forma total y puntual el saldo insoluble del principal y los accesorios del crédito, siempre y cuando dicha obligación solidaria sea eficaz y podrá ser exigible en contra de PEMEX exclusivamente, en caso de que la carta de crédito se cancele, no se renueve, no se reinstale o por cualquier causa deje de estar vigente o se

termine de manera anticipada, por lo que no estará obligado al pago de ninguna cantidad bajo el contrato mientras la carta de crédito esté vigente.

Por lo anterior, el 28 de enero de 2016, PEMEX solicitó la carta de crédito irrevocable standby núm. S001039 a un banco emisor, a favor de NAFIN, para ser utilizada como fuente de fondeo de ciertas reservas conocidas como las “Cuentas de Reserva”, las cuales debían mantenerse en el fideicomiso por un monto que no excediera de 6,309.2 miles de dólares; vigente al 28 de enero de 2017, y sería prorrogada automáticamente durante periodos adicionales de un año a partir de la fecha de vencimiento.

La obligación solidaria de GP FER es pagar en forma total y puntual el saldo insoluto del crédito, sólo cuando se desembolsen los créditos objeto del contrato del refinanciamiento. Para efectos de la obligación solidaria que se asumirá y de acuerdo con el contrato, GP FER acordará y convendrá en que las obligaciones de pago de las acreditadas del crédito son indivisibles, por lo que GP FER responderá por la totalidad del saldo insoluto del crédito.

La línea de crédito de adquisición se distribuyó de la manera siguiente:

CRÉDITO SIMPLE DE PMXF PACÍFICO SUSCRITO CON NAFIN Y BANCOMEXT PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES (Miles de dólares)	
Concepto	Importe
Pago accionista fideicomiso	155,223.8
Retención de impuestos	15,135.4
Depósito en garantía	<u>38,836.5</u>
Total crédito de adquisición	209,195.7

FUENTE: Deuda principal e intereses pagados por los créditos de adquisición y de reestructura de los pasivos y su cálculo, así como la tabla de amortización al 31 de diciembre de 2016.

El 28 de enero de 2016, PMXF Pacífico dispuso del crédito simple de “Adquisición”, por lo que registró 104,597.9 miles de dólares con NAFIN, y 104,597.8 miles de dólares con BANCOMEXT, de lo que resultó un total de 209,195.7 miles de dólares.

Conviene mencionar que de acuerdo con el calendario de pagos, la primera amortización se programó para el 28 de enero de 2019.

Registro de la compra

Por lo anterior, el 28 de enero de 2016, PMXF Pacífico adquirió GP FER, e informó que a esa fecha se realizaron los pagos siguientes:

PAGOS DE LA INVERSIÓN (Miles de dólares y pesos)		
Institución	Miles de dólares	Miles de pesos
Nafin	104,597.9	2,161,409.5
Bancomext	<u>104,597.8</u>	<u>2,161,409.5</u>
Valor de la adquisición de GP FER	209,195.7	4,322,819.0
Nafin	162,802.1	3,364,144.1
Bancomext	135,402.2	2,797,950.5
Banco comercial A	<u>127,600.0</u>	<u>2,636,726.4</u>
Crédito de refinanciamiento	<u>425,804.3</u>	<u>8,798,821.0</u>
Total de financiamiento	<u>635,000.0</u>	<u>13,121,640.0</u>

FUENTE: Información proporcionada por la entidad en respuesta al Cuestionario de Control Interno.

Valor de la adquisición de Grupo Fertinal

Se verificó que en las cuentas de pasivo a largo plazo “Préstamos Bancarios” de la contabilidad de PMXF Pacífico, se registró el valor de la adquisición de las acciones de GP FER por 209,195.7 miles de dólares, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, método de contabilización en el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada por los cambios a la adquisición en la parte del inversor de los activos netos de la participada.

En la Sección 2.2, inciso b, numeral i del contrato de compra venta de acciones del 16 de diciembre de 2015, se establece que el precio inicial de la compra podrá ser ajustado con posterioridad al cierre; por lo cual en agosto de 2016, un despacho independiente calculó el precio final de adquisición de las acciones por 203,487.0 miles de dólares, 5,708.7 miles de dólares menos de los 209,195.7 miles de dólares del precio inicial, los cuales se debieron a un ajuste en el precio de venta por la adquisición de GP FER. Por lo tanto, se pagó un total de 629,291.3 miles de dólares por la adquisición.

Por lo anterior, PMXF Pacífico recuperó 5,708.0 miles de dólares de los cuales 5,000.0 miles de dólares se autorizaron para aumentar la parte variable del capital social mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal en la asamblea general ordinaria de accionistas de GP FER el 29 de agosto de 2016; 57.5 miles de dólares correspondieron al pago a un despacho externo por la determinación del ajuste de precio y 650.5 miles de dólares la entidad no informó su aplicación.

2. Contrato de apertura de crédito simple de refinanciamiento celebrado el 22 de diciembre de 2016.

De manera simultánea, GP FER solicitó un crédito de refinanciamiento, con el fin de pagar en forma anticipada los créditos existentes, en el entendido de que el desembolso del crédito de refinanciamiento se realizaría una vez que las condiciones suspensivas previstas en el

contrato de compraventa de acciones se cumplieran y, por lo tanto, éste haya surtido sus efectos legales, en consecuencia, el accionista titular de las acciones representativas del capital social de GP FER sea el acreditado, y el crédito, al amparo de este contrato, se desembolsará en forma simultánea con el crédito de refinanciamiento.

GP FER y PEMEX firmaron un contrato de financiamiento con NAFIN, y ésta con BANCOMEXT y el banco comercial A, por 425,804.3 miles de dólares, a fin de pagar en forma anticipada los créditos existentes.

GP FER se obligó a pagar a las acreditantes la suma principal insoluble del crédito mediante 145 amortizaciones mensuales consecutivas.

El crédito por el refinanciamiento se integró de la forma siguiente:

CRÉDITO DE REFINANCIAMIENTO	
(Miles de dólares)	
Concepto	Importe
Refinanciamientos de pasivos	
Acreedor A Fideicomiso/567	150,939.1
Acreedor B y Fideicomiso/567	110,000.0
Acreedor C Crédito GF	112,422.6
Acreedor C dividendos	<u>33,532.7</u>
Subtotal	406,894.4
Fondo de reserva (Intereses)	6,309.4
Capital de trabajo	420.3
Honorarios y comisiones	<u>12,180.2</u>
Total	425,804.3

FUENTE: Deuda principal e intereses pagados por los créditos de adquisición y de reestructura de los pasivos y su cálculo, así como la tabla de amortización al 31 de diciembre de 2016.

El 28 de enero de 2016, GP FER dispuso del crédito por 425,804.3 miles de dólares. De acuerdo con el calendario de pagos, la primera amortización se programó para el 28 de enero de 2019.

Registro del crédito de refinanciamiento

En el estado consolidado de situación financiera, GP FER registró 425,804.3 miles de dólares del valor del crédito del refinanciamiento de la deuda; 150.6 miles de dólares, por los intereses generados, y 1,992.0 miles de dólares, a vencimientos a corto plazo.

3. Crédito simple con P.M.I. Holdings B.V., celebrado el 7 de julio de 2016.

La entidad informó que GP FER solicitó un crédito debido a que, desde su adquisición, la empresa requería con urgencia de capital de trabajo y rehabilitación de infraestructura industrial, ambas indispensables para atenuar la incertidumbre sobre la capacidad de la empresa para continuar funcionando e incrementar su producción.

Por lo cual, se estableció un crédito simple por 20,000.0 miles de dólares, para el gasto de inversión y capital de trabajo el cual no incluyó intereses capitalizados, ordinarios ni moratorios, ni reserva para el pago de intereses, entre otros.

GP FER realizará la amortización del crédito mediante pagos iguales de capital, incluyendo los intereses correspondientes en forma trimestral.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX dictaminó factible el otorgamiento de la garantía corporativa por parte de Pemex Fertilizantes para constituirse como garante en el contrato de crédito simple otorgado por P.M.I. Holdings, B.V. (PMI HBV), en el entendido de que: i) los recursos serán destinados a gasto de inversión y capital de trabajo; ii) GP FER deberá cumplir con un programa de trabajo autorizado por su Consejo de Administración, que le permita sanear su situación financiera; y iii) la ministración de los recursos del préstamo estarán controlados por la Dirección Corporativa de Finanzas, por lo cual Pemex Fertilizantes garantiza que las obligaciones se pagarán en los términos del contrato.

El 8 de julio de 2016 GP FER dispuso del 100.0% de la línea de crédito original, por lo cual PMI HBV depositó 20,000.0 miles de dólares en la cuenta bancaria de GP FER.

El 13 septiembre de 2016, GP FER celebró con PMI HBV un convenio modificatorio al contrato de crédito simple del 7 de julio de 2016, mediante el cual se incrementó el monto del crédito por 100,000.0 miles de dólares, los bancos lo autorizaron el 12 de septiembre de 2016; asimismo, en esa fecha se suscribió un convenio de opción de conversión entre NAFIN, BANCOMEXT, y el banco comercial A, PMI HBV y GP FER, para capitalizar el monto del crédito mediante la suscripción 2,313,600,000.0 acciones ordinarias nominativas.

La entidad informó sobre la distribución del préstamo por 120,000.0 miles de dólares, de los cuales 77,500.0 miles de dólares correspondieron para inversiones en bienes de capitales y 42,500.0 miles de dólares para gastos operativos; GP FER propuso a PEMEX un programa "Plan de choque" para la reestructuración y que la empresa se encuentre en punto de equilibrio tanto en sus flujos de efectivo como en sus gastos operativo, GP FER estimó que en el segundo semestre de 2017 se podrían observar los efectos de la aplicación del plan; además, se comprobó que las erogaciones con cargo a los recursos provenientes del crédito de Pemex Fertilizantes se depositaron en la cuenta bancaria determinada para ese fin.

En la sesión 1 del Consejo de Administración de Fertinal del 6 de diciembre de 2016, se tomó conocimiento del ejercicio del convenio de opción de conversión por parte de GP FER.

Por lo anterior, en febrero de 2017 en términos de la cláusula tercera del convenio de conversión, NAFIN en su carácter de agente, instruyó a GP FER y PMI HBV a formalizar la conversión.

El 10 de febrero de 2017, se liberó y finiquitó el préstamo; a esa fecha GP FER adeudaba 122,549.6 miles de dólares de principal, intereses y demás accesorios, equivalentes a 2,545,992.5 miles de pesos a un tipo de cambio de 20.7752 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 2017, por lo cual, PMI HBV recibió el título de acciones de la serie "C" número "1-C", que amparó 2,313,600,000.0 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de GP FER.

El préstamo se distribuyó de la forma siguiente:

CRÉDITO CONTRATADO CON P.M.I. HOLDINGS B.V., EN 2016				
(Miles de dólares)				
Concepto	2016	Enero a septiembre de 2017	Por disponer	Total
CAPEX ^Y	49,017.5	28,482.5	-	77,500.0
OPEX	<u>10,484.3</u>	<u>23,690.1</u>	<u>8,325.6</u>	<u>42,500.0</u>
Total	59,501.8	52,172.6	8,325.6	120,000.0

FUENTE: Distribución y aplicación del crédito obtenido por 120,000.0 miles de dólares, proporcionado por la empresa.

^YCAPEX: Capital expenditures, inversiones en bienes de capitales.

OPEX: "Operating expense", gastos operativos.

Se determinó que en 2016, se obtuvieron créditos por 755,000.0 miles de dólares por la adquisición de GP FER, como se detalla a continuación:

CRÉDITOS EMITIDOS POR MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE GRUPO FERTINAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS, EN 2016

(Miles de dólares)

Contrato	Contratantes	Fecha de apertura	Condiciones	Importe ^{3/}
Crédito simple ^{1/}	Acreditante: Nacional Financiera, S.C.N. Acreditada: GP FER Obligadas solidarias: PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., y PEMEX Garante: Pemex Fertilizantes	28/01/2016	Tasa fija anual del 3.5 + Libor a 1 mes.	162,802.1
Crédito simple ^{1/}	Acreditante: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.C.N. Acreditada: GP FER Obligadas solidarias: PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., y PEMEX Garante: Pemex Fertilizantes	28/01/2016	Tasa fija anual del 3.5 + Libor a 1 mes.	135,402.2
Crédito simple ^{1/}	Acreditante: banco comercial A. Acreditada: GP FER Obligadas solidarias: PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., y PEMEX Garante: Pemex Fertilizantes	28/01/2016	Tasa fija anual del 3.5 + Libor a 1 mes.	<u>127,600.0</u>
			Subtotal	425,804.3
Crédito simple ^{1/}	Acreditante: Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) Acreditada: PMX Fertilizantes, S.A. de C.V. Obligadas solidarias: PEMEX y GP FER	28/01/2016	Tasa fija anual del 3.5 + Libor a 1 mes.	104,597.9
Crédito simple ^{1/}	Acreditante: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Acreditada: PMX Fertilizantes, S.A. de C.V. Obligadas solidarias: PEMEX y GP FER	28/01/2016	Tasa fija anual del 3.5 + Libor a 1 mes.	<u>104,597.8</u>
			Subtotal	209,195.7
Crédito simple ^{2/}	Acreditante: P.M.I. Holdings B.V. Acreditada: GP FER Obligadas solidarias: Pemex Fertilizantes	7/07/2016	Pago de interés mensual a una tasa fija anual del 5.8% más tasa Libor + 10.0% de retención.	Inicial 20,000.0
		13/09/2016		Incremento a <u>120,000.0</u>
			Total créditos obtenidos	755,000.0

FUENTE: Comparativos de los créditos existentes obtenidos para la adquisición de GP FER, proporcionados por la entidad.

^{1/}15 años de plazo y 3 años de periodo de gracia.^{2/}3 años de plazo y de gracia al 30 de junio de 2017. En febrero de 2017 se liquidó el crédito.^{3/}Estos importes no incluyen intereses.

En conclusión, al 31 de diciembre de 2016 se obtuvieron créditos por 755,000.0 miles de dólares, correspondientes a lo siguiente:

- Para la adquisición de las acciones, por 209,195.7 miles de dólares.
- Para el refinanciamiento, por 425,804.3 miles de dólares.
- Un crédito inicial por 20,000.0 miles de dólares para capital de trabajo y rehabilitación de infraestructura industrial, el cual se incrementó 100,000.0 miles de dólares, mediante un convenio de opción de conversión entre NAFIN, BANCOMEXT y el banco comercial A, y

PMI HBV y GP FER, se acordó capitalizar mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas.

- Como parte del otorgamiento de la garantía corporativa la entidad informó sobre la distribución del préstamo por 120,000.0 miles de dólares, de los cuales 77,500.0 miles de dólares correspondieron para inversiones en bienes de capital y 42,500.0 miles de dólares para gastos operativos; GP FER propuso a PEMEX un programa “Plan de choque” para la restructuración y que la empresa se encuentre en punto de equilibrio tanto en sus flujos de efectivo como en sus gastos operativos, GP FER estimó que en el segundo semestre de 2017 se podrían observar los efectos de la aplicación del plan de choque.

3. Depósito condicionado.

Con el fin de garantizar las contingencias no identificadas, se estableció la apertura de una cuenta de garantía específica que incluya las contingencias valuadas e identificadas conforme a la matriz de riesgos presentada.

En la sección 2.3 “Depósito Condicionado”, de la cláusula 2 “Venta de Acciones” del contrato de compraventa de acciones suscrito por PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. (PMXF Pacífico), los fideicomisarios vendedores, el vendedor nominal y Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER) del 16 de diciembre de 2015, se estableció como condición que PMXF Pacífico depositaría a la institución bancaria que actué como fiduciario, en nombre y cuenta de los vendedores 38,836.5 miles de dólares, por lo cual se verificó el cumplimiento a dicha condición, como sigue:

El 21 de enero de 2016, mediante el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y garantía núm. S/2705 suscrito por los vendedores, como fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar, PMX Pacífico, como fideicomisario en primer lugar, y el banco comercial B, como fiduciario, se garantizó de manera irrevocable, el pago y el cumplimiento debido y oportuno, al momento de su exigibilidad de todas y cada una de las obligaciones a favor y para el beneficio de PMX Pacífico.

Además, en caso de ser necesario ajustarían el precio inicial de compra, y su liberación se realizaría conforme a los términos y lineamientos previstos en el contrato.

El depósito condicionado se determinó por el 13.0%, sobre el precio de la adquisición de las acciones por 254,771.7 miles de dólares, calculado a la fecha de la firma del contrato de compraventa, más un monto relativo a contingencias potenciales específicas, como se muestra a continuación:

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚM. S/2705 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016

(Miles de dólares)

Concepto	Importe
Contingencias generales:	
13% de precio de adquisición de las acciones	33,120.3
Menos pagos:	
Ajuste al precio de las acciones a favor de PMXF Pacífico	5,650.6
Liquidación por una reclamación de terceros	2,475.1
Otros	<u>354.9</u>
Subtotal pagos	<u>8,480.6</u>
Contingencias generales neto	24,639.7
Contingencias específicas:	
Pago a socio	2,800.0
Cuotas sindicales no deducibles	1,200.0
PTU pago de gratificaciones especiales	745.5
Pagos a honorarios profesionales	267.6
Litigios laborales	600.0
No acumulación de ganancias cambiarias	<u>103.1</u>
Subtotal	<u>5,716.2</u>
Menos pagos:	
Liberaciones a vendedores	<u>1,002.6</u>
Contingencias específicas neta	<u>4,713.6</u>
Total de depósito condicionado neto	<u>29,353.3</u>

FUENTE: Oficio del 25 de mayo de 2017, proporcionado por el área de Auditoría Interna de PEMEX.

PTU: Participación de los trabajadores en las utilidades.

Se comprobó que el 29 de enero de 2016, se transfirieron 38,836.5 miles de dólares (33,120.3 miles de dólares de contingencias generales, más 5,716.1 miles de dólares de contingencias específicas) al banco comercial B, en su carácter de fiduciario de acuerdo con el contrato del fideicomiso, con vigencia de cinco años a partir de la fecha de suscripción; sin embargo, dicho contrato no se dará por terminado en los casos siguientes:

- Si antes del vencimiento el Fiduciario recibe uno o más avisos de distribución que se encuentran pendientes, por lo que el plazo de vigencia será ampliado únicamente respecto de las cantidades establecidas en dichos avisos.
- Si antes del vencimiento se notifica al Fiduciario algún aviso de cantidad retenida como consecuencia de reclamaciones de terceros que pudieran derivar de un aviso de distribución, así como de los daños que pudieran resultar de las reclamaciones, el contrato y el fideicomiso continuarán vigentes únicamente respecto de las cantidades retenidas.

De acuerdo con la sección 10.2 “Reversión de la cantidad de depósito” la cantidad en depósito o cualquier porción de la misma, junto todos los intereses y rendimientos que se hayan generado por las inversiones será liberada a favor de los fideicomitentes de acuerdo

con los plazos establecidos en el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y garantía núm. S/2705.

En el caso de las contingencias específicas los montos se liberarán al día hábil siguiente en que prescriban las facultades de comprobación del Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); para los litigios laborales será el día hábil siguiente a que, respecto de cualquier litigio en materia laboral se emita una sentencia dictada por un tribunal competente.

En los estados de cuenta bancarios se verificó que en agosto de 2016 se transfirieron 8,480.5 miles de dólares, de contingencias generales y en septiembre de 2016, se liberaron 1,002.6 miles de dólares de contingencias específicas, por lo cual al 31 de diciembre de 2016, se reportó un saldo por 29,353.3 miles de dólares del depósito condicionado.

Por lo anterior, se concluye que se cumplió con el depósito condicionado establecido en el contrato de compraventa del 16 de diciembre de 2015, y que cuenta con un saldo por 29,353.3 miles de dólares al 31 de diciembre de 2016; sin embargo, GP FER tiene contingencias específicas que no se han remediado por lo cual Pemex Fertilizantes deberá exigir ante las instancias competentes y utilizar los recursos provenientes antes del vencimiento del contrato del fideicomiso.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares del 12 de enero de 2018, Pemex Fertilizantes manifestó que el contrato de fideicomiso establece dos tipos de contingencias, las generales y las potenciales específicas, así como los procedimientos para la liberación de los recursos, los cuales han sido cumplidos a cabalidad por PMXF Pacífico en su carácter de comprador y de fideicomisario.

Al respecto, el artículo 146 del Código Fiscal de la Federación establece que las facultades de las autoridades fiscales para determinar los créditos fiscales se extinguen en cinco años, y que la declaratoria de prescripción de los créditos fiscales podrá realizarse de oficio por la autoridad recaudadora o a petición del contribuyente.

En los artículos 298 y 251, fracción XXXV de la Ley del Seguro Social establece que la obligación de enterar las cuotas y los capitales constitutivos, prescribirá a los cinco años de la fecha de su exigibilidad y que el IMSS tiene como atribución, entre otras, la de declarar la prescripción de la obligación patronal de enterar las cuotas obrero patronales y los capitales constitutivos, cuando lo soliciten los patrones y demás sujetos obligados, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Por tanto, la recomendación subsiste toda vez que la entidad no proporcionó evidencia de que PMXF Pacífico haya solicitado la declaración de la prescripción de los créditos fiscales al SAT y del IMSS de los ejercicios que correspondan; ni el estado procesal de los litigios laborales.

16-6-90T9I-02-0468-01-001 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes realice las acciones necesarias para que PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V., utilice los recursos del contrato de fideicomiso irrevocable de administración y garantía núm. F/2705 del 21 de enero de 2016, a efecto de que las

contingencias derivadas de la adquisición de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y Subsidiarias sean indemnizadas, debido a que el contrato tiene una vigencia de cinco años.

4. Cumplimiento de las proyecciones del negocio para 2016

En cumplimiento con el numeral II.4, Sección II “Políticas” de las Políticas y Lineamientos Generales para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales se elaboró el caso de negocio de la inversión en Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER).

Con el acuerdo núm. CEI/05/014EXT/2015 del 20 de octubre de 2015, el Comité de Estrategia e Inversiones de PEMEX emitió su opinión favorable sobre la inversión en el capital de Fertinal, de acuerdo con el artículo 44, fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos; numerales VII.2 y VII.2.3 de las Políticas y Lineamientos Generales para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales y los numerales 17 y 18 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración.

En el apartado VIII denominado “Plan financiero” del documento “Caso de negocio Adquisición Fertinal”, presentado por el Director General de Pemex Fertilizantes en diciembre de 2015, se incluyeron las proyecciones del estado de resultados de 2015 a 2020, como se muestra a continuación:

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO DE GRUPO FERTINAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS, 2015 A 2020, Y RESULTADOS DE 2015 Y 2016

(Miles de dólares)

Concepto	Proyecciones						Real	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016
Ventas netas	464,993.0	515,599.0	517,654.0	536,590.0	547,603.0	566,070.0	426,512.0	315,323.0
Costo de ventas					0			
	<u>455,080.0</u>	<u>456,081.0</u>	<u>459,072.0</u>	<u>466,497.0</u>	<u>476,486.0</u>	<u>488,578.0</u>	<u>426,070.0</u>	<u>341,375.0</u>
Utilidad (pérdida) bruta	9,913.0	59,518.0	58,582.0	70,093.0	71,117.0	77,492.0	442.0	(26,052.0)
% Margen bruto	2.1	11.5	11.3	13.1	13.0	13.7	0.1	(8.3)
Gastos de administración y ventas	26,311.0	26,889.0	27,373.0	27,893.0	28,423.0	28,963.0	25,866.0	17,208.0
Otros (ingresos) gastos	-	-	-	-	-	-	(63.0)	10,832.0
Total de gastos	<u>26,311.0</u>	<u>26,889.0</u>	<u>27,373.0</u>	<u>27,893.0</u>	<u>28,423.0</u>	<u>28,963.0</u>	<u>25,803.0</u>	<u>28,040.0</u>
Utilidad (pérdida) de la operación (EBIT)	(16,398.0)	32,629.0	31,209.0	42,200.0	42,694.0	48,529.0	(25,361.0)	(54,092.0)
% Margen EBIT	(3.5)	6.3	6.0	7.9	7.8	8.6	(5.9)	(17.1)
Costo financiero (Utilidad) pérdida cambiarias	57,344.0	58,672.0	58,712.0	58,719.0	58,711.0	58,876.0	48,623.0	18,957.0
	<u>(1,392.0)</u>	-	-	-	-	-	<u>9,784.0</u>	<u>(14.0)</u>
Total costo financiero	<u>55,952.0</u>	<u>58,672.0</u>	<u>58,712.0</u>	<u>58,719.0</u>	<u>58,711.0</u>	<u>58,876.0</u>	<u>58,407.0</u>	<u>18,943.0</u>
Resultado antes de impuesto	(72,350.0)	(26,043.0)	(27,503.0)	(16,519.0)	(16,017.0)	(10,347.0)	(83,768.0)	(73,035.0)
Total de impuestos ^{1/}	-	-	-	-	-	-	22,262.0	30,803.0
Pérdida neta	(72,350.0)	(26,043.0)	(27,503.0)	(16,519.0)	(16,017.0)	(10,347.0)	(61,506.0)	(42,232.0)
% Margen neto	(15.6)	(5.0)	(5.3)	(3.1)	(2.9)	(1.8)	(14.4)	(13.4)
Pérdida por operaciones discontinuas	-	-	-	-	-	-	8,943.0	-
Pérdida neta del año	<u>(72,350.0)</u>	<u>(26,043.0)</u>	<u>(27,503.0)</u>	<u>(16,519.0)</u>	<u>(16,017.0)</u>	<u>(10,347.0)</u>	<u>(70,449.0)</u>	<u>(42,232.0)</u>
Ganancias en revaluación de activo fijo, neto de impuesto de ISR diferido	-	-	-	-	-	-	(72,382.0)	-
Efecto neto del reconocimiento de la reserva de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	524,025.0
Ganancia actuarial en obligaciones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	(83.0)	(509.0)
(Pérdida) utilidad integral del año	<u>(72,350.0)</u>	<u>(26,043.0)</u>	<u>(27,503.0)</u>	<u>(16,519.0)</u>	<u>(16,017.0)</u>	<u>(10,347.0)</u>	<u>2,016.0</u>	<u>(565,748.0)</u>

FUENTE: Documento "Caso de negocio Adquisición Fertinal" y estados financieros dictaminados de GP FER al 31 de diciembre de 2016.

^{1/}En 2016 el impuesto sobre la renta diferido representó un crédito a resultados por 30,803.0 miles de dólares y en 2015 un cargo neto 22,262.0 miles de dólares. El impuesto diferido disminuyó respecto de 2015 debido al ajuste por deterioro de los activos que implicó que la base contable disminuyera.

Proyecciones 2015 a 2020

En la proyección de 2015 a 2020, se consideró un crecimiento en las ventas del 21.7%, el cual incluyó una estimación de los precios de referencia que se proyectan con base en las tendencias del mercado; para determinar los costos de venta un insumo relevante es la roca fosfórica, cuyo precio se ajustó a la baja en 5.0 % con base en el costo de producción de la mina y precios de mercado. El azufre y el amoniaco se proyectaron con base en las tendencias negativas del mercado con una baja de -26.8%, y -15.2%; para el gas natural se esperaba un incremento del 14.0%.

Con las premisas anteriores se obtendría una utilidad bruta entre 2.1%, como la más baja en 2015, y 13.7%, como la más alta en 2020.

Los gastos de administración y ventas se estimaron entre 26,311.0 y 28,963.0 miles de dólares, con los cuales se obtendría una utilidad de operación del 6.3% para 2016 y del 6.0% para el 2017, la cual se incrementaría en el 2020 al 8.6%, respecto de las ventas.

En cuanto al costo financiero, se proyectó un costo de 57,344.0 miles de dólares como el más bajo en 2015 y 58,876.0 miles de dólares como el más alto en 2020, por lo cual el resultado estimado incluyó pérdidas netas en ese periodo.

También se planteó que con la participación de Petróleos Mexicanos (PEMEX) podrían alcanzarse sinergias financieras y operativas, que llevarían a una revalorización de la empresa. Las sinergias financieras se obtendrían como resultado de la mejora de los términos crediticios para PEMEX, las sinergias operativas dependerían de su aplicación y tendrían su efecto en el corto y mediano plazo. Véase resultado núm. 7 “Resultado de la operación de compra de la empresa” de este informe.

En seguimiento de la proyección tenemos que la entidad calculó el EBITDA⁶, como se muestra a continuación:

EBITDA PROYECTADO DE GRUPO FERTINAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
DE 2015 A 2020, Y RESULTADOS REALES DE 2015 Y 2016
(Miles de dólares)

Concepto	Proyecciones						Real	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016
Ventas netas	464,993.0	515,599.0	517,654.0	536,590.0	547,603.0	566,070.0	426,512.0	315,323.0
Utilidad (pérdida) de la operación	(16,398.0)	32,629.0	31,209.0	42,200.0	42,694.0	48,529.0	(25,361.0)	(54,092.0)
Depreciación y amortización	<u>46,549.0</u>	<u>47,954.0</u>	<u>48,931.0</u>	<u>49,924.0</u>	<u>50,568.0</u>	<u>49,609.0</u>	<u>45,457.0</u>	<u>48,251.0</u>
EBITDA	30,151.0	80,583.0	80,140.0	92,124.0	93,262.0	98,138.0	20,096.0	(5,841.0)
% Margen	6.5	15.6	15.5	17.2	17.0	17.3	4.7	1.8

FUENTE: Documento “Caso de negocio Adquisición Fertinal”, proporcionado por la empresa.

La proyección del EBITDA permitiría flujos para cubrir el costo financiero; sin embargo, en las cifras reales de ambos ejercicios se obtuvo pérdidas de operación.

El EBITDA proyectado en 2016 consideró alcanzar 80,583.0 miles de dólares y el de 2020, por 98,138.0 miles de dólares y permitiría cubrir el costo financiero.

El escenario proyectado en el documento “Caso de negocio Adquisición Fertinal”, resultó inferior en el comparativo con las cifras reales de 2015 y 2016. El EBITDA real en 2016 fue negativo por 5,841.0 miles de dólares; además, la proyección para ese año por 80,583.0 miles

⁶ EBITDA: Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization (utilidad de operación antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización).

de dólares, utilizada por la entidad, tiene una relación de 5 veces respecto de la deuda por 406,894.5 miles de dólares, situación que muestra una problemática difícil de resolver.

Cabe mencionar que se requirió la proyección para el ejercicio 2017 a lo cual la entidad informó que no se elaboró debido a que ante la situación económica de GP FER; la Administración de PEMEX se vio en la necesidad de aplicar un rescate por 120,000.0 miles de dólares, a partir de julio de 2016, mediante un crédito simple de PMI, que posteriormente se capitalizó.

De no haber contado con el recurso, GP FER habría caído en insolvencia y en la consecuente incapacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo, como la prima de seguro, la nómina y los intereses de la deuda, lo que hubiese detonado las garantías y el pago de 635.0 miles de dólares correspondientes a la deuda. De no haber revertido la severa falta de liquidez que sufría la empresa se habría tenido que enfrentar un proceso de quiebra.

Asimismo, informó que los 120,000.0 miles de dólares tuvieron dos objetivos, aportar a gastos de operación (77.5 miles de dólares) y realizar las inversiones mínimas necesarias (42.5 miles de dólares) para llegar al punto de equilibrio y generar flujos futuros de operación positivos, que le permitieran la continuidad de las operaciones y la viabilidad económica de la empresa. La inversión específica de 42.5 miles de dólares en proyectos se enfocó a la recuperación de niveles de producción en fertilizantes nitrogenados alrededor de las 20.0 mil toneladas mensuales y en fosfatados de 90.0 mil toneladas mensuales.

Inversiones en activos fijos (CAPEX)

CAPEX PROYECTADO DE 2015 A 2020 Y RESULTADO REAL DE 2016
(Miles de dólares)

Concepto	Proyecciones						Real
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2016
CAPEX	23,096.0	48,645.0	30,868.0	21,979.0	21,979.0	21,979.0	10,484.3

FUENTE: Documento "Caso de negocio Adquisición Fertinal", y distribución y aplicación del crédito obtenido por 120,000.0 miles de dólares.

En la proyección del CAPEX de 2015 a 2018 se realizó conforme a lo estimado por la administración y a partir de 2019 se consideró el 6.0% de la venta con base en las empresas comparables y las inversiones históricas realizadas por GP FER.

En 2016 para rehabilitar los equipos sólo utilizó 10,484.3 miles dólares, de los 48,645.0 miles de dólares un cumplimiento del 21.6% del CAPEX proyectado, el objetivo del programa de inversiones fue recuperar la capacidad productiva y la calidad de la roca fosfórica en la mina; sin embargo, en el informe de gestión que el Director General emitió en diciembre de 2016 informó que en ese año importaron roca fosfórica lo cual les permitió disminuir su programa de inversión.

Resultados reales 2015 y 2016 de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias

En 2016, las ventas reales totalizaron 315,320.2 miles de dólares, monto que difiere en 200,278.8 miles de dólares, el 38.8%, de lo proyectado para ese año por 515,599.0 miles de

dólares, y una disminución respecto de 2015 por 111,191.8 miles de pesos. Las ventas de GP FER se distribuyeron de la manera siguiente:

VENTAS REALES DE GRUPO FERTINAL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS, 2015 y 2016

(Miles de dólares)

Producto	2015				2016			
	Toneladas	Importe	%	Precio unitario	Toneladas	Importe	%	Precio unitario
Fosfatados	755,155.0	351,686.0	82.5	465.7	702,310.9	250,059.4	79.3	356.1
Nitrogenados	<u>179,624.0</u>	<u>74,826.0</u>	<u>17.5</u>	416.6	<u>194,254.3</u>	<u>65,260.8</u>	<u>20.7</u>	336.0
Total	934,779.0	426,512.0	100.0		896,565.2	315,320.2	100.0	

FUENTE: Base de ventas de GP FER.

Informe de gestión del Director General al Consejo de Administración de GP FER.

De 2015 a 2016, la disminución de las ventas se debió principalmente a que los precios de los fertilizantes fosfatados se redujeron el 23.5% y los nitrogenados el 19.3%, lo cual no favoreció la operación de GP FER.

De acuerdo con el informe de gestión que el Director General presentó al Consejo de Administración de GP FER en diciembre de 2016, la disminución de las ventas totales se debió a la caída de los precios internacionales, y a los volúmenes menores en 38,213.8 toneladas, lo que representó una disminución del 4.1% respecto de 2015, debido a una menor producción de fertilizantes fosfatados ocasionada por los trabajos de mantenimiento en tres plantas, por más de 30 días, y al incendio de una planta, por lo cual la producción se detuvo un mes.

En el costo de venta se presentó una disminución por 84,695.0 miles de dólares, el 19.9% respecto de 2015; sin embargo, los costos superaron a las ventas y generaron un resultado bruto negativo por 26,052.0 miles de dólares en 2016.

Los gastos de administración y ventas por 28,040.0 miles de dólares y el costo de financiamiento por 18,943.0 miles de dólares, aumentaron la pérdida antes de impuestos en 73,035.0 miles de dólares.

En 2015, se reconoció una ganancia en revaluación de activo fijo neto por 72,382.0 miles de dólares; sin embargo, en 2016 se registró el efecto neto de reserva de deterioro por 524,025.0 miles de dólares, por lo cual en ese año se obtuvo una pérdida integral neta del año por 565,748.0 miles de dólares, esto debido a que la administración de la empresa obtuvo un estudio de valor razonable de los activos fijos de su propiedad, el cual fue realizado por un tercero, por lo que GP FER tomó los nuevos valores indicados en el estudio y registró un ajuste de deterioro para reflejar el nuevo valor razonable de los activos.

En opinión del auditor externo que dictaminó los estados financieros de GP FER, existe incertidumbre material de que la empresa pueda continuar en funcionamiento, debido a las pérdidas brutas y de operación de los últimos tres años.

En mayo de 2016, la administración de GP FER propuso a PEMEX un programa de acción para enfrentar el deterioro en la situación operativa financiera, para lo cual se implementaron las líneas de acción contenidas en el plan de choque siguiente:

- ✓ De austeridad.- Reducción en gastos generales y administrativos, y renegociación en la compra de insumos mediante la revisión de los acuerdos de compra de las principales materias primas e insumos para lograr condiciones más favorables.
- ✓ De recuperación de la capacidad productiva.- Se elaboró un programa de inversiones para recuperar la capacidad instalada de producción, con criterios para seleccionar las inversiones de mayor rentabilidad y menor tiempo de ejecución.
- ✓ Orientación a los productos de mayor rentabilidad.- A partir de septiembre de 2016, la producción se enfocó en la producción de fertilizantes de fosfatos y a la revisión de los procesos productivos y administrativos para lograr una operación más eficiente de la compañía.

GP FER estimó que en el segundo semestre de 2017, se podrían observar los efectos del plan de choque y revertir el deterioro financiero de la empresa para empezar a generar flujos positivos, una vez que se materialicen los beneficios de las inversiones y se obtengan los aumentos de producción. En su primera sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el Plan de choque 2016 y el Programa de inversiones 2016-2017.

Por otra parte, en diciembre de 2016, en la planta de Complejos II en el Complejo Petroquímico de Lázaro Cárdenas, Michoacán se registró un incendio. La entidad informó que tenía contratada una póliza de seguro de daños con una cobertura de 261,000.0 miles de dólares y la póliza amparaba eventos por incendios; sin embargo, el monto de la rehabilitación, se cuantificó en 376.6 miles de dólares, monto menor al deducible de 2,500.0 miles de dólares, por lo cual fue cubierto por la empresa.

Con motivo de este siniestro la planta estuvo parada durante 30 días, y la póliza no cubría daños consecuenciales a la producción.

Por lo anterior, se concluye lo siguiente:

- En el escenario proyectado en el "Caso de negocio Adquisición Fertinal", se utilizaron premisas basadas en tendencias de mercado muy inferiores a la situación real aunado a sinergias y mejoras que no se dieron o se dieron parcialmente.
- En opinión del auditor interno existe incertidumbre material de que la empresa pueda continuar en funcionamiento, debido a los resultados de los últimos tres años.
- La administración no cuenta con proyecciones que le permitan anticipar los resultados y de esta forma considerar medidas adicionales para alcanzar los objetivos esperados. Ya que las proyecciones de 2015 a 2020 no están alineadas a un programa de producción que se mantiene constante; sin embargo, en los últimos años fue disminuyendo, como se describe en el resultado 5 de este informe.

- El programa de inversión en activos no está sustentado en inversiones específicas al identificar que a partir de 2018 se consideró un monto de 21,979.0 miles de dólares para los años subsecuentes.
- Para rehabilitar los equipos se utilizaron 10,484.3 miles dólares, de los 48,645.0 miles de dólares asignados un cumplimiento del 21.6% en el CAPEX proyectado, el objetivo del programa de inversiones fue recuperar la capacidad productiva y la calidad de la roca fosfórica en la mina; al respecto en el informe de gestión del Director General se informó que en ese año importaron roca fosfórica lo cual les permitió disminuir su programa de inversión.
- En 2015, GP FER reconoció una ganancia en revaluación de activo fijo neto por 72,382.0 miles de dólares, pero en 2016 se registró un efecto neto de la reserva de deterioro por 524,025.0 miles de dólares, por lo cual se obtuvo una pérdida integral neta del año por 565,748.0 miles de dólares, el tema se trata con mayor amplitud en el resultado 7 de este informe.
- Las proyecciones presentadas por la Dirección General de Pemex Fertilizantes se basaron en premisas no correlacionadas a nivel de operación de la empresa, así como en sinergias para alcanzar niveles de utilidad de operación; sin embargo, el Comité de Estrategia e Inversiones emitió opinión favorable respecto a la adquisición de GP FER, en incumplimiento al artículo 44, fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos.

16-6-90T9N-02-0468-01-001 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos fortalezca los mecanismos de operación y control en el análisis y aprobación de los casos de negocios que se realizan mediante la intervención de sus empresas filiales, a fin de contar con elementos sólidos que le den certeza a los resultados, debido a que el escenario proyectado en el "Caso de negocio Adquisición Fertinal", se utilizaron premisas basadas en tendencias de mercado muy inferiores a la situación real aunado a sinergias y mejoras que no se dieron o se dieron parcialmente.

5. Producción de fertilizantes fosfatados y nitrogenados

Se revisó la capacidad instalada para la producción de roca fosfórica en la mina San Juan de la Costa, en Baja California, y fertilizantes fosfatados y nitrogenados en el Complejo Lázaro Cárdenas en Michoacán, propiedad de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER), con los resultados siguientes:

CAPACIDAD INSTALADA Y PRODUCCIÓN DE ROCA FOSFÓRICA Y FERTILIZANTES FOSFATADOS Y NITROGENADOS, EN 2016

(Miles de toneladas)

Instalación	Capacidad instalada	Producción	Diferencia	Utilización de la capacidad instalada (%)
Mina roca fosfórica	2,100.0	1,485.9	614.1	70.8
Fertilizantes fosfatados	1,124.9	681.9	443.0	60.6
Fertilizantes nitrogenados	253.0	166.3	86.7	65.7

FUENTE: Resultados de producción del ejercicio de 2016, del Complejo Lázaro Cárdenas y de la Mina de San Juan de la Costa.

La capacidad instalada para producir roca fosfórica presentó un aprovechamiento del 70.8%, del 60.6% en la producción de fertilizantes fosfatados, y 65.7 % en la producción de fertilizantes nitrogenados.

Al respecto, la entidad informó sobre las causas del rendimiento en el Complejo Petroquímico de Lázaro Cárdenas, como sigue:

- Durante el último trimestre del 2016, se realizaron trabajos de mantenimiento en tres plantas, que estuvieron fuera de operación por más de un mes.
- Una de las plantas se extendió por siete días más de los programados, debido a la falla mecánica en un equipo.
- El 23 de diciembre de 2016, se incendió una planta, por lo cual la producción se detuvo un mes.

Las causas del bajo rendimiento en la mina San Juan de la Costa fueron las siguientes:

- Reposición no oportuna de refacciones para su mantenimiento.
- Variaciones en el voltaje de la energía eléctrica suministrada a la mina debido a la distancia de transmisión en media tensión.
- Fallas en los equipos y falta de agua para la etapa de limpieza, lo que disminuyó la calidad en la roca fosfórica.

Conviene mencionar que en el primer trimestre del 2017, GP FER presentaba problemas de continuidad operativa debido a la falta de mantenimiento, lo que afectó la producción con paros no programados.

La Subdirección de Operaciones y la Gerencia de Mantenimiento de la extinta Pemex Petroquímica elaboraron un reporte de evaluación el 1 de septiembre de 2015, sobre las instalaciones del Complejo de Lázaro Cárdenas, en el que concluyeron lo siguiente:

- Las plantas iniciaron operaciones hace 29 años, por lo cual los equipos están obsoletos, y algunos en el límite del retiro.
- En algunos equipos se considera su reemplazo por el fin de la vida útil.

- Es necesario modernizar los equipos para cumplir con los estándares de seguridad, ambiente y confiabilidad operativa.
- Las instalaciones presentan daños ocasionados por las condiciones naturales de humedad y salinidad propias de ambiente costero, así como por agentes altamente corrosivos.

En el informe de Gestión del Director General presentado al Consejo de Administración de GP FER, de la sesión ordinaria del 2 al 6 de marzo de 2017, se informó que se ha invertido en el mantenimiento del Complejo Petroquímico y en la mina, pero se necesita una mayor inversión para garantizar el aprovechamiento de las instalaciones y cumplir con los objetivos de producción.

Tendencia de producción 2012-2016

Se analizó la tendencia de la producción de 2012 a 2016, con base en la capacidad instalada de la producción de fertilizantes en el Complejo Lázaro Cárdenas, y la producción de roca en la mina San Juan de la Costa, con los resultados siguientes:

UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL COMPLEJO LÁZARO CÁRDENAS, 2012-2016
(Miles de toneladas)

Año	Complejo Lázaro Cárdenas			Mina San Juan de la Costa		
	Capacidad instalada	Producción	Utilización de la capacidad instalada (%)	Capacidad instalada	Producción	Utilización de la capacidad instalada (%)
2012	1,350.0	1,052.9	78.0	2,100.0	1,724.6	82.1
2013	1,350.0	998.0	73.9	2,100.0	1,734.6	82.6
2014	1,350.0	945.4	70.0	2,100.0	1,457.8	69.4
2015	1,350.0	919.2	68.1	2,100.0	1,472.1	70.1
2016	1,350.0	848.2	62.8	2,100.0	1,485.9	70.8

FUENTE: Informe de Gestión del Director General al Consejo de Administración de Grupo Fertinal, S.A. de C.V.

De 2012 a 2016, la capacidad instalada del Complejo Lázaro Cárdenas se aprovechó en un rango del 62.8% para 2016 como el más bajo y del 78.0% de 2012 como el más alto, por lo cual la utilización de la capacidad instalada se vio disminuida en un lapso de 4 años en 15.2%. Asimismo, la Mina San Juan de la Costa en ese periodo se aprovechó en un rango del 69.4% como el más bajo y del 82.6% como el más alto, por lo cual la capacidad utilizada disminuyó en 11.3% en el periodo de 4 años analizado.

De acuerdo con el Informe de Gestión del Director General, la causa principal del bajo aprovechamiento de la capacidad instalada para producir fertilizantes se debió al deterioro de las plantas, que están en mantenimiento constante, y en consecuencia, presentan fallas operativas; además, la mina ha requerido mantenimientos constantes. Situación que debió considerarse previo a la compra de GP FER.

Por otra parte, la entidad informó que no cuenta con un Programa Operativo Anual, y que no están obligados a presentarlo, ya que dichos programas son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; además, mencionaron que GP FER no es una entidad paraestatal, sino que tiene la naturaleza

y organización conforme al derecho privado, de acuerdo con el artículo 61, segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, conforme al lugar de su constitución o creación.

Asimismo, informaron que la normativa aplicable a las empresas filiales de Petróleos Mexicanos es la Ley de Petróleos Mexicanos, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y las Políticas y Lineamientos aplicables a las Empresas Filiales, disposiciones jurídicas que no establecen la obligación de elaborar y presentar el Programa Operativo Anual.

Por lo anterior, si bien GP FER no incumple ninguna normativa carece de un programa que le permita coordinar sus actividades de producción, mantenimiento y ventas, lo cual afecta el aprovechamiento de la capacidad instalada y no le permite obtener los resultados esperados, tal como lo haría cualquier empresa competitiva.

Consumo, precio y ventas de amoniaco

En el informe Anual 2015 de PEMEX, se indicó que Petróleos Mexicanos inició el proceso para la adquisición de GP FER, con la autorización del Consejo de Administración. El objetivo de la compra fue dar uso a la producción adicional de amoniaco para generar hasta 1.2 millones de toneladas de fertilizantes fosfatados, con la finalidad de cubrir alrededor de 29.0% de la demanda nacional (36.0% de las importaciones). De esta forma, se aseguraría el suministro de fertilizantes, a precios competitivos, lo cual permitiría a los productores agrícolas acceder a un insumo estratégico que permitiría incrementos en la productividad.

Sin embargo, Pemex Fertilizantes y GP FER concluyeron que por las condiciones comerciales de esta última, no es económicamente rentable comprar amoniaco (principal materia prima para la producción de fertilizantes nitrogenados) al complejo petroquímico Cosoleacaque de Pemex Fertilizantes, ya que existe un contrato con una empresa particular, la cual suministra el amoniaco proveniente de Trinidad y Tobago, y que el precio es inferior al precio que oferta la empresa productiva del Estado. Además, la incertidumbre del suministro continuo de amoniaco representa un factor de riesgo para GP FER.

Se analizaron los precios de amoniaco adquiridos para la producción en el complejo Lázaro Cárdenas, y se comprobó que GP FER adquirió amoniaco de México, Venezuela y Trinidad y Tobago.

PRECIOS DEL AMONIACO SUMINISTRADO AL COMPLEJO LÁZARO CÁRDENAS EN 2016

País	Volumen facturado (miles de toneladas)	Importe (miles de pesos)	Consumo (%)	Precio promedio (Pesos/ton)
México (Pemex Fertilizantes)	19.7	119,377.0	10.3	6,059.7
Trinidad y Tobago (empresa particular)	143.7	899,841.2	77.4	6,261.9
Venezuela (empresa particular)	32.5	143,048.6	12.3	4,401.5
Total	195.9	1,162,266.8	100.0	

FUENTE: Base de compras de amoniaco en el periodo de 2016.

GP FER importó 176.2 miles de toneladas, el 89.9% de amoniaco utilizado como materia prima en la producción de fertilizantes nitrogenados en 2016, lo cual no favorece la integración de

la cadena de producción gas-amoniaco-fertilizantes, ya que Pemex Fertilizantes no puede surtir el amoniaco en los volúmenes requeridos.

Por lo anterior, se concluye lo siguiente:

- La capacidad instalada para producir roca fosfórica presentó un aprovechamiento del 70.8%, y las causas fueron según el reporte de Dirección a la falta en tiempo de refacciones para su mantenimiento, variaciones en el voltaje de la energía eléctrica suministrada a la mina, fallas en los equipos y falta de agua para la etapa de limpieza, lo que disminuyó la calidad en la roca fosfórica, no obstante como se comentó se suspendió el programa de inversión de activos.
- En el 2016, la capacidad instalada para producir fertilizantes fosfatados presentó un aprovechamiento del 60.6%, y en la producción de fertilizantes nitrogenados, el 65.7 % debido a que en el último trimestre del 2016, se realizaron trabajos de mantenimiento en tres plantas, que estuvieron fuera de operación por más de un mes, fallas mecánicas en un equipo y el 23 de diciembre de 2016, se incendió una planta, por lo que la producción se detuvo un mes, sin embargo, no se identificaron acciones encaminadas al aprovechamiento de la capacidad.
- De 2012 a 2016, la capacidad instalada del Complejo Lázaro Cárdenas se aprovechó en un rango del 62.8% como el más bajo y del 78.0% como el más alto. Asimismo, la Mina San Juan de la Costa en ese periodo se aprovechó en un rango del 69.4% como el más bajo y del 82.6% como el más alto, debido principalmente al deterioro de las plantas, que están en mantenimiento constante, y en consecuencia, presentan fallas operativas; además, la mina ha requerido mantenimientos constantes.
- GP FER carece de un programa operativo que le permita coordinar sus actividades de producción, mantenimiento y ventas, lo cual afecta el aprovechamiento de la capacidad instalada y en la obtención de información oportuna que le permita obtener los resultados esperados.
- GP FER importó 176.2 miles de toneladas, el 89.9% de amoniaco utilizado como materia prima en la producción de fertilizantes nitrogenados en 2016, lo cual no favorece la integración de la cadena de producción gas-amoniaco-fertilizantes, ya que Pemex Fertilizantes no puede surtir el amoniaco en los volúmenes requeridos, por lo que no se cumplió con la meta de sustituir importaciones establecida en las sinergias que sustentaron el valor de la empresa. La acción correspondiente a esta observación se presenta en el resultado núm. 4.

16-6-90T9I-02-0468-01-002 Recomendación

Para que Pemex Fertilizantes, en coordinación con Petróleos Mexicanos, revise y analice las acciones a implementar para aprovechar la capacidad instalada de las plantas de fertilizantes fosfatados y nitrogenados en el Complejo Lázaro Cárdenas en Michoacán, y de la mina de roca fosfórica en San Juan de la Costa, en Baja California, debido a que el aprovechamiento de la capacidad instalada para producir roca fosfórica, fertilizantes fosfatados y nitrogenados se ha venido deteriorando como lo indica el informe de gestión del Director General; no obstante el programa de inversión de activos fue suspendido.

16-6-90T9I-02-0468-01-003 Recomendación

Para que Pemex Fertilizantes establezca un programa que le permitan coordinar sus actividades de producción, mantenimiento y ventas de fertilizantes fosfatados y nitrogenados, tal como lo haría cualquier empresa competitiva a fin de aprovechar de mejor manera la capacidad instalada la cual se ha venido deteriorando con los años.

6. Presentación en Cuenta Pública

En los estados financieros de Pemex Fertilizantes, los resultados de las compañías subsidiarias se reconocieron al aplicar el método de participación, de conformidad con la enmienda emitida en agosto de 2014 por el International Accounting Standards Board (IASB) a la Norma Internacional de Contabilidad 27 “Estados Financieros Separados”, la cual establece que las entidades pueden utilizar el método de la participación para el reconocimiento de subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados, y de la Norma Internacional de Contabilidad 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, método de contabilización en donde la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada por los cambios a la adquisición en la parte del inversor de los activos netos de la participada.

Pemex Fertilizantes

En el apartado “Notas al estado de variación en la hacienda pública” Pemex Fertilizantes reportó 7,359,008.4 miles de pesos que correspondió a la pérdida integral de 2016, de los cuales se revisaron 4,897,988.1 miles de pesos resultado desfavorable de la participación del 99.99%⁷ en PMX Fertilizantes Holding, S.A. de C.V. (PMXF Holding) que a su vez está reconoció su participación en PMX Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. (PMXF Pacífico) por la adquisición de GP FER en el ejercicio auditado.

En los estados financieros dictaminados de 2016 de Pemex Fertilizantes se informó que una de las políticas de contabilidad significativas es la “Inversión en subsidiaria” en la que se dispone que cuando el valor de la participación de ese organismo en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros de la inversión, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que Pemex Fertilizantes sea responsable solidario o implícito de las obligaciones incurridas por la compañía subsidiaria, en cuyo caso se reconoce un pasivo. En consecuencia, en el estado de situación financiera de la entidad se reportó un pasivo en inversión en compañía subsidiaria

⁷ Se reconoció la participación del 99.9999% en PMXF Holding.

por 4,435,287.9 miles de pesos; en el estado de variación en la hacienda pública reportó 454,200.2 miles de pesos, por el efecto acumulado por conversión⁸ de subsidiarias, y 8,500.0 miles de pesos como inversión nominal en compañías subsidiarias, por lo cual la entidad presentó los 4,897,988.1 miles de pesos, de conformidad con su política contable.

Sin embargo, se determinó que Pemex Fertilizantes no registró el monto correcto de la participación en los resultados de su compañía subsidiaria, debido a que PMXF Pacífico determinó la inversión en su compañía subsidiaria con base en la pérdida neta del año por 41,846.6 miles de dólares y no con la pérdida integral de 2016 por 565,748.0 miles de dólares, como lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, por lo que Pemex Fertilizantes no presentó en la Cuenta Pública el resultado de la participación en inversiones subsidiarias correcta, en incumplimiento del artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es importante mencionar que al no reconocer la pérdida integral de 2016 por 565,748.0 miles de dólares PMXF Pacífico, dicho efecto repercutió en los resultados de PMXF Holding y Pemex Fertilizantes, que reconocen mediante el método de participación y consolidan con Petróleos Mexicanos.

16-6-90T9I-02-0468-01-004 **Recomendación**

Para que Pemex Fertilizantes presente los ajustes respectivos de la correcta valuación en la participación en inversiones subsidiarias y reconozca las pérdidas obtenidas por la adquisición de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias, a fin de que se presenten de forma correcta.

16-9-90T9N-02-0468-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no presentaron en la Cuenta Pública de Pemex Fertilizantes la participación en inversiones subsidiarias la pérdida integral de 2016 de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias por 565,748.0 miles de dólares, equivalentes a 11,690,616.7 miles de pesos, al tipo de cambio de 20.6640.

7. **Resultado de la operación de compra de la empresa**

En el documento “Caso de negocio Adquisición Fertinal” de diciembre de 2015, se presentó como una oportunidad de negocio para Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la producción, distribución y comercialización de fertilizantes, debido a que el mercado requiere de una amplia oferta de fertilizantes de producción nacional, esto es, fertilizantes nitrogenados y

⁸ Efecto acumulado por conversión: al convertir los estados financieros de la operación extranjera con un tipo de cambio diferente al que la entidad informante tiene reconocida su inversión en la operación extranjera, se produce un efecto por conversión, que debe reconocerse formando parte de una partida de la utilidad o pérdida integral dentro del capital contable de la operación extranjera. En los estados financieros dicho efecto debe reconocerse dentro del capital contable mayoritario, NIF 15.

fosfatados, que son complementarios para los productores agrícolas de granos y caña de azúcar.

Al adquirir el Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER) se conformaba una empresa que integrara la cadena de valor gas-amoniaco-fertilizantes, así como producir, vender y distribuir fertilizantes nitrogenados y fosfatados a precios competitivos, para integrar la cadena productiva y lograr las sinergias entre las unidades de negocios de Pemex Fertilizantes.

Impactos esperados

Con la adquisición de GP FER, a partir de 2016 se sumaría la producción de fertilizantes fosfatados a la oferta de fertilizantes nitrogenados de Pemex Fertilizantes, lo que mejoraría la competitividad y, por ende, se revalorizarían los activos al aprovechar las sinergias que el organismo ofrecía a la operación de las plantas productoras de fertilizantes fosfatados, ubicadas en Lázaro Cardenas, Michoacán.

La adquisición de GP FER permitiría, en un corto plazo, contar con las capacidades anuales de producción de fertilizantes siguientes:

Producto	CAPACIDAD ANUAL ESPERADA (Toneladas por año)	
	Capacidad	Venta al mercado
Amoniaco	2.0 millones [∕]	1.0 millones
Urea	1.0 millones	1.0 millones
DAP/MAP/GTSP	1.2 millones	1.2 millones
Nitrato de amonio	270 mil	270 mil

FUENTE: Documento "Caso de negocio Adquisición Fertinal" diciembre de 2015, proporcionado por la entidad.

[∕] Un millón de toneladas serían utilizadas como materia prima en el proceso de urea.

Además, Pemex Fertilizantes esperaba obtener una mejor rentabilidad, a partir de las sinergias con el negocio de fertilizantes nitrogenados (gas-amoniaco-urea).

La compra de GP FER sumaría ventas adicionales para Pemex Fertilizantes de 560.0 millones de dólares anuales (promedio 2016-2023), lo que implicaría un incremento en el resultado EBITDA promedio de 95.0 millones de dólares en el mismo periodo.

Resultados de las operaciones de PMXF Pacífico

En diciembre de 2015, se suscribió un contrato de compraventa de acciones para adquirir a GP FER. El monto fue por 209,195.7 miles de dólares, el cual se verificó que se registró en préstamos bancarios como pasivo a largo plazo.

Con motivo de la compra de GP FER, solicitó a un externo el estudio denominado Purchase Price Allocation (PPA) de la adquisición conforme a la Norma Internacional de Información

Financiera (NIIF) 3 “Combinaciones de negocios” del cual resultó un deterioro por activos fijos por 524,025.0 miles de dólares, el alcance del resultado consideró un análisis detallado respecto del valor de reposición nuevo (VRN) del avalúo 2013, de los activos principales (el 80.0%) el cual consistió en inspección física, identificación de factores de deterioro por uso/desgaste y obsolescencias aplicables y estimación del VRN con base en información pública y revistas especializadas.

El valor de los activos netos después de reconocer el deterioro fue el siguiente:

ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS	
(Miles de dólares)	
Concepto	Importe
Activos adquiridos [∕]	597,226.0
Pasivos	581,943.0
Activos netos	15,283.0

FUENTE: Estudio “Valuación de activos tangibles e intangibles del Método de compra (IFRS 3) en el contexto de la adquisición de Grupo Fertinal, S.A. de C.V.

[∕] Se consideró el 100.0% de los activos netos adquiridos.

El valor razonable de los activos netos adquiridos se determinó con la contraprestación del precio pagado en efectivo por GP FER como sigue:

Determinación del crédito mercantil	
(Miles de dólares)	
Concepto	Importe
Precio	209,196.0
Activo neto	15,283.0
Crédito mercantil	193,913.0

FUENTE: Estudio “Valuación de activos tangibles e intangibles del Método de compra (IFRS 3) en el contexto de la adquisición de Grupo Fertinal, S.A. de C.V.

Por lo anterior, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro en el valor de los activos” se calculó y determinó que se tenía que cancelar en su totalidad, lo que generó un cargo a los resultados por 188,204.7 miles de dólares.

Es conveniente recordar que en septiembre de 2015, un despacho externo realizó el due diligence, en el cual se identificaron las principales situaciones que podrían tener un impacto significativo en los estados financieros de GP FER como se describe a continuación:

- En 2010, 2011 y 2013 se realizaron los avalúos de los cuales el 85.0% de la revaluación correspondió a los terrenos, edificios y maquinaria ubicada en Lázaro Cárdenas,

Michoacán (planta). El 15.0% restante está relacionado con edificios y maquinaria ubicados en San Juan de la Costa, Baja California (mina). “Sin la revaluación, el capital contable de Fertinal sería negativo. Las cuatro revaluaciones de maquinaria realizadas en siete años parecen altas (690,000.0 miles de dólares)”.

Cabe mencionar que en 2013 se realizó la revaluación más alta por 461,000.0 miles de dólares.

- CAPEX retrasado, las inversiones realizadas no compensan la depreciación en 2013 y 2014 y los primeros 6 meses de 2015, lo cual es un indicio de retrasos en el CAPEX. Por lo que, se sugirió evaluar a detalle las inversiones no realizadas, las cuales deben de considerarse en la determinación del valor del negocio.
- GP FER realizó sus actividades mercantiles mediante financiamiento con costo de un intermediario por 25,833.0 miles de dólares, con retraso en el pago a proveedores por 8,944.0 miles de dólares y de intereses por adeudos atrasados por 4,072.0 miles de dólares; se recomendó que dichos adeudos se negocien como deuda y se descuenten del precio de compra.
- Como resultado del concurso mercantil realizado entre 2006 y 2007, la compañía registró un pasivo por 2,808.0 miles de dólares; se sugirió considerarlo como deuda debido a su antigüedad, y no por tratarse de un pasivo derivado de la operación normal del negocio.
- GP FER carece de una reserva para rehabilitar la superficie para la mina una vez que se agote la extracción de roca fosfórica.
- En 2013, 2014 y 2015 se reportó un capital de trabajo negativo, debido a su bajo nivel de cuentas por cobrar, mayoría de ventas al contado, bajo nivel de inventarios y financiamiento con costo de proveedores, así como retrasos en sus pagos.
- Históricamente, GP FER obtuvo insuficiencias en su flujo de efectivo de operación, y ha dependido del financiamiento. A junio de 2015, presentó un flujo de efectivo de operación positivo por la venta de activo fijo por 1,800.0 y 4,400.0 miles de dólares, y pagó 5,700.0 miles de dólares de financiamiento.

El análisis anticipado del PPA es un procedimiento clave que acompaña en el proceso del Due Diligence y en la estructuración de la transacción de una adquisición o inversión; sin embargo, este estudio no fue considerado en el proceso de la compra.

Valor de la inversión de las potenciales sinergias

Pemex Petroquímica identificó diversas sinergias financieras y operativas, que revalorizarían a la empresa; las sinergias financieras se obtendrían como resultado de la mejora de los términos crediticios para PEMEX, y con las operativas se obtendrían mejoras y la capacidad de suministrar producto a precio competitivo.

Con la aplicación de las sinergias se busca reconstruir el valor de GP FER en 223.0 millones de dólares, integrados por 23.1 millones de dólares de almacenaje, 54.1 millones de dólares de suministro de amoníaco, 57.7 millones de dólares de ingreso incremental por la venta de amoníaco, 29.2 millones de dólares de suministro de azufre y 58.9 millones de dólares de reestructuración de la deuda y prima de seguro ajustada.

Las sinergias se presentaron en el reporte “Estimación de rangos de valores económicos de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias”, que emitió un despacho externo, como se presenta a continuación:

COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES ESTIMADAS A DICIEMBRE DE 2015 Y EL RESULTADO AL CIERRE DE 2016.

Sinergia	Condiciones estimadas presentadas en el caso de negocio, diciembre 2015	Resultados de las sinergias al cierre de 2016
1. Rehabilitación del tanque criogénico.	<p>Al incrementar la capacidad de almacenamiento de amoníaco de 12,000 a 32,000 toneladas, se reduciría el número de viajes a uno mensual, e incluía un costo de rehabilitación del tanque criogénico propiedad de Pemex Fertilizantes localizado en Lázaro Cárdenas, Michoacán. La estimación de la sinergia asumía un costo total de la rehabilitación del tanque por un monto de 15,000.0 miles de dólares.</p> <p>El ahorro estimado fue de 20,000.0 miles de dólares, utilizando una tasa de descuento del 12.0% anual.</p>	<p>No se incrementó la capacidad de almacenamiento debido a que por razones de seguridad los tanques criogénicos sólo pueden operar al 80.0% de su capacidad, es decir, sólo se podían utilizar 25,600.0 TM para almacenamiento.</p> <p><u>Alternativas adoptadas:</u> GP FER, en conjunto con Pemex Fertilizantes, negoció la compra de amoníaco y logró la reducción de 40.25 dólares por tonelada métrica.</p> <p>Se estimaron ahorros por 8,000.0 miles de dólares por año, que no implicaron gastos.</p>
2. Suministro de amoníaco a precios competitivos.	<p>Premio de 33.49 USD/ Toneladas métricas (TM) del flete asumiendo que el amoníaco fuese a precio Caribe y el flete fuese constante.</p> <p>El ahorro estimado fue de 49,400.0 miles de dólares, utilizando una tasa de descuento del 12.0% anual.</p>	<p>El volumen de producción de Cosoleacaque, desde la compra, no ha permitido satisfacer la demanda ni dar certidumbre al suministro a Fertinal.</p> <p><u>Alternativas adoptadas:</u> Se negoció con proveedores externos un contrato de suministro de amoníaco y se obtuvo un ahorro de \$40.25 USD/ton.</p>
3. Garantía de venta de amoníaco de la planta de Cosoleacaque.	<p>El suministro de amoníaco a la planta de Lázaro Cárdenas sería una venta incremental garantizada para Cosoleacaque a precio Caribe, con una utilidad promedio de 7.9% estimada a partir de costo de producción de amoníaco reportado por Pemex Petroquímica (junio 2015).</p> <p>El ahorro estimado fue de 52,900.0 miles de dólares, utilizando una tasa de descuento del 12.0% anual.</p>	<p>No se cumplió la sinergia debido a las condiciones operativas de la planta de amoníaco de Cosoleacaque, a los constantes paros no programados, a la falta de mantenimiento vinculada con las limitaciones de producción y acceso al gas natural, y a la falta de producción, lo cual ha generado que Pemex Fertilizantes no cuente con excedentes de amoníaco para vender a GP FER en las condiciones originalmente planteadas.</p> <p><u>Alternativas adoptadas:</u> La estrategia puesta en marcha por Pemex Fertilizantes, a partir de 2016, considera acciones que impactan en la provisión de gas natural, así como en la ejecución y conclusión de las rehabilitaciones de sus trenes, lo cual representará condiciones de operación sensiblemente superiores a partir del 2018.</p>
4. Suministro de azufre proveniente de Salamanca.	<p>Premio de ~\$10 USD/TM por la utilización y el transporte ferroviario del azufre proveniente de la planta de Salamanca.</p> <p>El ahorro estimado fue de 27,200.0 miles de dólares, utilizando una tasa de descuento del 12.0% anual.</p>	<p>Actualmente, PEMEX no produce azufre sólido, por lo que no es factible el suministro.</p> <p><u>Alternativas adoptadas:</u> Se negoció un contrato de suministro de azufre y se obtuvo un ahorro de 5 USD/ton, con lo que se ha cumplido el 50.0% de la meta original que se esperaba alcanzar con esta sinergia.</p>
5. Reestructura de la deuda.	<p>Reestructura de la deuda con base en una tasa fija anual para todo el crédito del 5.0%.</p> <p>El ahorro estimado fue de 61,6000.0 miles de dólares, utilizando una tasa de descuento del 12.0% anual.</p>	<p>Se reestructuró toda la deuda, con una tasa por debajo del nivel establecido.</p> <p>Sin embargo, existe el riesgo de que en un futuro aumente la tasa LIBOR.</p> <p><u>Logro obtenido</u> La nueva tasa ha sido menor que la tasa de 5.0% fija anual (LIBOR+3.5), logrando esta sinergia desde el principio.</p>
6. Prima de seguro ajustada.	<p>Costo de prima de seguro bajo esquema de riesgo de Pemex-diferencial con prima de seguro Fertinal.</p> <p>El ahorro estimado fue de 58,300.0 miles de dólares, utilizando una tasa de descuento del 12.0% anual.</p>	<p>Debido a los tiempos y el riesgo de la mina, no se logró contratar con las pólizas generales de PEMEX.</p> <p>Se asumía que el costo de la póliza se eliminaba en su totalidad, lo cual no es factible porque asegurar el riesgo tiene su costo (este riesgo no desaparece por estar en PEMEX).</p> <p><u>Logro obtenido</u> Homologar los plazos para que a partir de junio de 2017 se contrate el reaseguro bajo el esquema PEMEX y con la asesoría de la Dirección Corporativa de Finanzas se lograron reducir las comisiones por reaseguro y estructuración.</p>

FUENTE: Reporte de sinergias de PEMEX Fertilizantes – Fertinal, proporcionado por la entidad.

Conviene señalar que, tanto el Comité de Estrategia e Inversiones de PEMEX como los consejos de Administración de Pemex Fertilizantes y PEMEX contaron con la información legal, económica, financiera, fiscal, ambiental y de rentabilidad derivadas de las auditorías practicadas por los despachos externos, la estimación de rangos de valor de la empresa, la matriz de riesgos, entre otra, en la que se sustenta y acredita que la adquisición de GP FER por parte de Pemex Fertilizantes no consistía en un negocio rentable, por lo que no generó valor económico a la entidad fiscalizada en incumplimiento a lo señalado en los artículos 5 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 2 del Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes.

Además, mediante la presentación denominada “Caso de Negocio para la maximización de valor y la desinversión de los activos productivos de Pemex Fertilizantes” que Pemex Fertilizantes presentó al Consejo de Administración de PEMEX en octubre de 2017, se informó que para la compra de GP FER se presentaron dos premisas fundamentales, que el precio de los fertilizantes sería al alza y las sinergias agregarían valor a la operación; sin embargo, las mismas no se realizaron.

Por lo anterior, se concluye lo siguiente:

- En 2016, se registró un efecto neto de una reserva de deterioro por 524,025.0 miles de dólares, por lo cual en ese año se obtuvo una pérdida integral neta del año por 565,748.0 miles de dólares.

No obstante que en septiembre de 2015 un despacho externo realizó el due diligence, en el cual se determinó que las revaluaciones de maquinaria efectuadas en siete años parecían altas (690,000.0 miles de dólares), y que sin la revaluación, el capital contable de GP FER sería negativo.

De la información proporcionada por la entidad fiscalizada no se contó con evidencia de que el registró por la reserva de deterioro se haya informado al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

- Se determinó que PMXF Pacífico reportó una pérdida integral por 241,287.7 miles de dólares, que PMXF Pacífico tomó como base el estudio “Purchase Price Allocation” de la adquisición, y determinó que había adquirido 15,283.0 miles de dólares de activos netos y un crédito mercantil por 193,912.7 miles de dólares.
- Con la adquisición de GP FER, se esperaba obtener una mejor rentabilidad para Pemex Fertilizantes, a partir de las sinergias con el negocio de fertilizantes nitrogenados (gas-amoniaco-urea). De seis sinergías sólo dos se cumplieron y en cuatro el cumplimiento fue parcial, debido a que para su realización se adoptaron alternativas, ya que el planteamiento original no era viable.
- El Comité de Estrategia e Inversiones de PEMEX, los consejos de Administración de Pemex Fertilizantes y de PEMEX contaron con la información legal, económica, financiera, fiscal, ambiental y de rentabilidad derivadas de las auditorías practicadas por los despachos externos, la estimación de rangos de valor de la empresa, la matriz de riesgos, entre otras, en las que se sustenta y acredita que la adquisición de GP FER no consistía en un negocio rentable.

- En la presentación “Caso de Negocio para la maximización de valor y la desinversión de los activos productivos de Pemex Fertilizantes” que Pemex Fertilizantes presentó al Consejo de Administración de PEMEX en octubre de 2017, se informó que para la compra de GP FER se presentaron dos premisas fundamentales, que el precio de los fertilizantes sería al alza y las sinergias agregarían valor a la operación.

Por lo anterior, Petróleos Mexicanos contó con la información que le permitía conocer la situación económica, financiera, operativa y técnica de GP FER y aún así tomó la decisión de adquirir la empresa.

16-9-90T9N-02-0468-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión autorizaron la compra de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER), aun cuando en septiembre de 2015, un despacho externo realizó el due diligence financiero en el cual se determinó entre otros cuestionamientos que las revaluaciones de maquinaria realizadas en siete años parecían altas (690,000.0 miles de dólares); asimismo, indicó que sin la revaluación, el capital contable de GP FER sería negativo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 5 observación (es) la (s) cual (es) generó (aron): 5 Recomendación (es) y 2 Promoción (es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 31 de enero de 2018, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de la operación, el cumplimiento de los programas de producción, sus proyecciones, su rentabilidad y recuperación de la inversión, su registro y presentación en la contabilidad y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones legales y normativas, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la adquisición de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias (GP FER) no es un negocio rentable para Petróleos Mexicanos (PEMEX), por lo cual, Pemex Fertilizantes no cumplió con la meta de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, establecida en su acuerdo de creación, ni con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

- Se autorizó la compra de GP FER, aun cuando en septiembre de 2015, un despacho externo realizó el due diligence financiero en el cual se determinó que las revaluaciones de maquinaria realizadas en siete años parecían altas (690,000.0 miles de dólares); asimismo, indicó que sin la revaluación, el capital contable de GP FER sería negativo.
- Con la adquisición de GP FER se esperaba obtener una mejor rentabilidad para Pemex Fertilizantes, a partir de diversas sinergias financieras y operativas, que revalorizarían a la

empresa; las sinergias financieras se obtendrían como resultado de la mejora de los términos crediticios para PEMEX, y con las operativas se obtendrían mejoras y la capacidad de suministrar producto a precio competitivo. De seis sinergias sólo dos se cumplieron y en cuatro el cumplimiento fue parcial, ya que el planteamiento original no era viable.

- Pemex Fertilizantes no presentó en la Cuenta Pública el monto correcto de su participación en los resultados de su compañía subsidiaria, debido a que Pemex Fertilizantes Pacífico, S.A. de C.V. determinó la inversión en su compañía subsidiaria con base en la pérdida neta del año por 41,846.6 miles de dólares y no con la pérdida integral de 2016 por 565,748.0 miles de dólares, con motivo de un ajuste en el deterioro de activos por 524,025.0 miles de dólares.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Jesús Caloca Moreno

Lic. Rubén Medina Estrada

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar el cumplimiento de los convenios, contratos de compraventa de acciones y de crédito simple suscritos con motivo de la operación.
2. Verificar el valor de compra del Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias con los créditos para las inversiones en activos fijos y capital de trabajo.
3. Verificar el cumplimiento de las proyecciones del negocio, compararlas con las reales y explicar las variaciones para establecer el cumplimiento.
4. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de producción y explicar las desviaciones.
5. Verificar el registro de la compra, considerando el registro de la deuda a corto y largo plazo.
6. Comprobar que Pemex Fertilizantes y Petróleos Mexicanos reportaron la operación en la Cuenta Pública.
7. Verificar las implicaciones de compra de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. y subsidiarias en Petróleos Mexicanos y en Pemex Fertilizantes.

Áreas Revisadas

Las gerencias de Planeación y Desarrollo, de Operaciones y Comercialización de Pemex Fertilizantes, así como la Dirección General de Petróleos Mexicanos y su Consejo de Administración.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 52.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Petróleos Mexicanos, Art. 5; Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes, Art. 2.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.